INFORME MENSUAL ETAPA 2 CONTRATO 1755-2024

CONSORCIO INGESCOR R 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1724

ANEXO 5

SOPORTES DE LA REUNIÓN DE INICIO ETAPA 2

METODOLOGÍA REUNIÓN DE INICIO – ETAPA 2

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 1755 - 2024

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT"

PROFESIONAL SOCIAL
DELIA PAOLA MADERO
TRABAJO SOCIAL

CONSORCIO VIAL HÁBITAT

BOGOTA. D.C, MAYO 2026

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
1	Emisión de metodología reunión de inicio Etapa 2	29/05/2026

REALIZÓ	REVISO	APROBO
		
PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA T.S DELIA PAOLA MADERO CONSORCIO VIAL HÁBITAT	REPRESENTANTE LEGAL INGENIERO MANUEL ALVAREZ CONSORCIO VIAL HÁBITAT	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA HERLENDY LOZANO PAEZ INGESCOR R 2024

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE ILUSTRACIONES 4
1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1 Objetivo General 6
2.2 Objetivos Específicos 6
3. PROCESO METODOLÓGICO 7
3.1 PREPARACIÓN: 7
3.1.1 Metodología 7
3.1.2 Lugar de convocatoria: 7
3.1.3 Convocatoria 9
4. EJECUCIÓN 10
4.1 Agenda 10
4.1 Refrigerio 11
5. RESULTADOS 12
6. RECURSOS 12
7. ANEXOS 13

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Salón Comunal San José Spring.....7

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se detalla la metodología para llevar a cabo la Reunión de inicio de la etapa 2 correspondiente al Contrato N° 1755 – 2024, suscrito con la Secretaría Distrital de Hábitat, cuyo objetivo del Contrato *es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT – LOTE 2"*

Esta reunión se enmarca en el Programa de Comunicación y Participación Ciudadana del Plan de Gestión Social del Contrato. Su propósito es socializar con la comunidad el inicio de las actividades de la Etapa 2, promoviendo una comunicación clara, fluida y efectiva con los habitantes del área de influencia. De este modo, se asegura su participación activa y una comprensión integral de los alcances y objetivos del proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Detallar el proceso de ejecución de la Reunión de Inicio Etapa 2, en el marco del Contrato de Obra N° 1755 – 2024, con el fin de informar a la comunidad de la zona de influencia directa e indirecta, sobre las especificaciones y detalles del contrato, bajo la supervisión de la Secretaría Distrital de Hábitat.

2.2 Objetivos Específicos

- Explicar las actividades a realizar dentro del proceso metodológico necesario para la planificación y ejecución de la reunión de inicio de la Etapa 2.

- Identificar los recursos físicos y de información requeridos para llevar a cabo la reunión de inicio de la Etapa 2.

- Detallar el alcance de las acciones previas, durante y posteriores a la ejecución de la reunión de inicio de la Etapa 2, conforme a lo estipulado en el anexo social del contrato N° 1755 de 2024.

- Establecer los productos resultantes de la realización de la reunión de inicio de la Etapa 2, que servirán como soporte y evidencia de su correcta ejecución.

3. PROCESO METODOLÓGICO

En el marco de la ejecución del contrato N° 1755 – 2024, a cargo del contratista CONSORCIO VIAL HABITAT, se presenta el proceso metodológico para la implementación de la reunión de inicio de la etapa 2, el cual se detalla en tres fases de la siguiente manera:

3.1 PREPARACIÓN:

Este momento corresponde a la fase de preparación de la reunión de inicio de la etapa 2, en la que se llevará a cabo el proceso de convocatoria y la difusión necesaria para asegurar que la comunidad reciba información precisa, oportuna y directa.

Buscando garantizar una participación efectiva de los ciudadanos, entidades y organizaciones relacionadas con el área de influencia directa e indirecta de la obra.

Detallado las siguientes actividades:

3.1.1 Metodología

Se elaborará un documento metodológico, con la descripción de la presentación en PowerPoint, actividades y procesos a desarrollar en la reunión de inicio de la etapa 2. El cual, contará con la aprobación por Interventoría y visto bueno por SDHT previos a la reunión.

3.1.2 Lugar de convocatoria:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo Social proporcionado por la SDHT, se ha definido como lugar de encuentro el Salón de la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio San José Spring. Este espacio se encuentra ubicado cerca del área de influencia directa del proyecto y está equipado con los elementos audiovisuales solicitados (sonido para espacio cerrado, video Beam, computador portátil, cámara fotográfica o cámara de video). Además, contará con el mobiliario necesario, como sillas y mesas, para atender a un mínimo de 50 personas sentadas, garantizando un fácil acceso para la comunidad.

Ilustración 1 *Salón Comunal San José Spring*



Fuente. Consorcio Vial Hábitat

3.1.3 Convocatoria

Se llevará a cabo la convocatoria y divulgación de la reunión de inicio de la etapa 2 mediante la entrega de invitaciones personalizadas dirigidas a las entidades y organizaciones ubicadas en el área de influencia. Adicionalmente, se elaborarán dos piezas de comunicación: un volante informativo y un afiche, los cuales incluirán la totalidad de los detalles y especificaciones contemplados en el Plan de Gestión Social previamente aprobado, así como la información referente al lugar de encuentro.

A continuación, se relacionan los datos clave correspondientes a la reunión de presentación del diseño:

ITEM	Fecha
Convocatoria Fecha	Martes 2 De junio de 2026. Perifoneo de dos días.
Lugar	Barrio San José Spring
Dirección	Calle 136 a la calle 137A entre autopista norte y carrera 46

El volante será entregado directamente en los hogares de la comunidad, con la debida antelación, dentro del área de influencia directa e indirecta definida en el Plan de Gestión Social. Adicionalmente, el afiche se ubicará en diez (10) puntos estratégicos con el fin de reforzar la comunicación, dejando constancia en el formato de control de entrega de información que permita documentar la implementación de ambas acciones.

Finalmente, la información será difundida a través de los medios de comunicación de la JAC del barrio San José Spring, resaltando que el área de influencia directa del proyecto corresponde al frente de obra. Ver. lista de Anexos

4. EJECUCIÓN

Este momento corresponde al desarrollo de la Reunión de inicio de la etapa 2, con el fin de garantizar una adecuada transmisión de la información sobre el presente contrato a la comunidad. Para ello, se utilizarán herramientas audiovisuales y, apoyo didáctico, se presentará una diapositiva en PowerPoint, con la siguiente agenda:

ITEM	FECHA
Reunión de finalización de Etapa 1	5 de junio de 2026
Hora:	9:00 AM
Lugar	Barrio San José Spring
Dirección	Calle 136 a la calle 137A entre autopista norte y carrera 46

4.1 Agenda

- **BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DEL CONTRATO –**

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO TIEMPO: 15 MIN

El área social dará la bienvenida a toda la comunidad y organizaciones presentes, iniciará la agenda del día y presentación de los miembros o equipos de trabajo del Contratista, la Interventoría y la Secretaría Distrital de Hábitat, bajo el Contrato N° 1755 – 2024.

Nota: Se informará a la comunidad sobre la entrega de los formatos de lista de asistencia, evaluación y consentimiento informado para menores de edad (para la toma de evidencias fotográficas).

El área técnica presentará a la comunidad la necesidad del estudio, diseño y construcción en el marco de las Intervenciones integrales del Hábitat, localización, objetivos, alcance del proyecto, registro fotográfico, componentes y etapas, cronograma y presupuesto.

- **PRESENTACIÓN DEL COMPONENTE SSTMA 5 MIN**

 El área SST-MA realizará una presentación a la comunidad de las actividades realizadas durante la ejecución de la etapa 1 del contrato.

- **PRESENTACIÓN COMPONENTE SOCIAL – 10 MIN**

 El área SST-MA SOCIAL realizará una presentación a la comunidad de las actividades a realizar durante la ejecución de la etapa 2 del contrato.

- **INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD – TIEMPO: 25 MIN**
 Terminado el ejercicio de presentación de cada uno de los componentes, se brindará un espacio a la comunidad para que resuelva sus inquietudes con las entidades. Las preguntas serán atendidas por el Contratista, Interventoría, entidades, la SDHT, o según corresponda.

 Nota: Se presentará el formato de PQRSDF en caso de que alguna solicitud no sea resuelta durante la reunión, con la garantía de que será atendida en los siguientes 5 días hábiles.

- **CIERRE – TIEMPO: 15 MIN**

 Finalmente, se dará las gracias a toda la comunidad participante, destacando la importancia de la ejecución del Contrato N° 1755 – 2024. Así mismo, se realizará la entrega de refrigerios, bajo los parámetros de higiene establecidos.

4.1 Refrigerio

Acto seguido, se realizará entrega del refriego de acuerdo a lo establecido en el Anexo Social que constará de: Un alimento con proteína fresco, una bebida fría o caliente, una fruta y un dulce.

5. RESULTADOS

Finalmente, este momento corresponde a las evidencias y/o soportes solicitados posterior a la realización de la reunión de inicio, abarcando;

- Acta de reunión, con Informe y soportes de aplicación de Formato de Evaluación al 30% de la población asistente durante la reunión.
- Piezas Comunicativas previamente aprobado por Interventoría y visto bueno de la Entidad, y Formato de Entrega de Información.
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico de la jornada incluido el de la entrega de refrigerio.
- Formato PQRSDF que contenga las preguntas sin respuesta que surgieron en la reunión de inicio.
 nos

6. RECURSOS

Se dispondrá de los siguientes recursos físicos:

- Salón Comunal
- Mesas
- Sonido
- Sillas
- Video Beam
- Computador
- Elementos de papelería, tales como: planilleros, lapiceros y demás necesarios.
- Cámara fotográfica

7. ANEXOS

Formatos establecidos para la reunión de finalización de la Etapa 2, presentación de diseño.

NO. DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	Presentación reunión PPT de inicio Etapa 2
2	Afiche de convocatoria reunión de inicio Etapa 2
3	Volante de convocatoria reunión de inicio Etapa 2
4	Oficio personalizado convocatoria reunión de inicio Etapa 2

Estrategia Revitalización

REUNIÓN DE INICIO DE LA ETAPA 2 DEL CONTRATO N°1755 - 2024

Eco corredor Alcalá

Secretaría Distrital del Hábitat

Junio 05 de 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

PG02-FO751 V8

RECOMENDACIONES



Respetarnos, escuchar atentamente y guardar silencio.



Quien solicite la palabra contará con un tiempo máximo tres (3) minutos.



La participación e inquietudes serán atendidas al final de la presentación.



No olvide diligenciar la planilla de asistencia.

Agenda de la Reunión

1. Bienvenida y toma de asistencia
2. Apertura del espacio - Presentación de los asistentes
3. Presentación de las Entidades y Profesionales
4. Objetivo de la reunión
5. Generalidades del Contrato
6. Componente técnico
7. Componente SST – MA
8. Componente Social
9. Intervenciones de la comunidad
10. Cierre de la reunión



3. Presentación de entidades

SUPERVISIÓN	INTERVENTORÍA	CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT Subdirección de Operaciones Apoyo a la Supervisión Componente Técnico Laura Juliana Sánchez Apoyo a la Supervisión Componente SST- Ambiental Alfonso Moreno Apoyo a la Supervisión Componente Social Carlos Andretti Menjura	**CONSORCIO INGESCOR R 2024** Contrato No. 1724– 2024 Director de Interventoría Aura Elena López Mendoza Profesional SST – MA Carlos Arturo Soto Rubiano Profesional Social Herlendy Lozano Páez	**CONSORCIO VIAL HÁBITAT** Contrato de Obra No. 1755 de 2024 Representante lega Manuel Eduardo Alvarez Profesional SST – MA Angie Lorena Espinel G. Profesional Social DELIA PAOLA MADERO MUÑOZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

4. Objetivo de la reunión



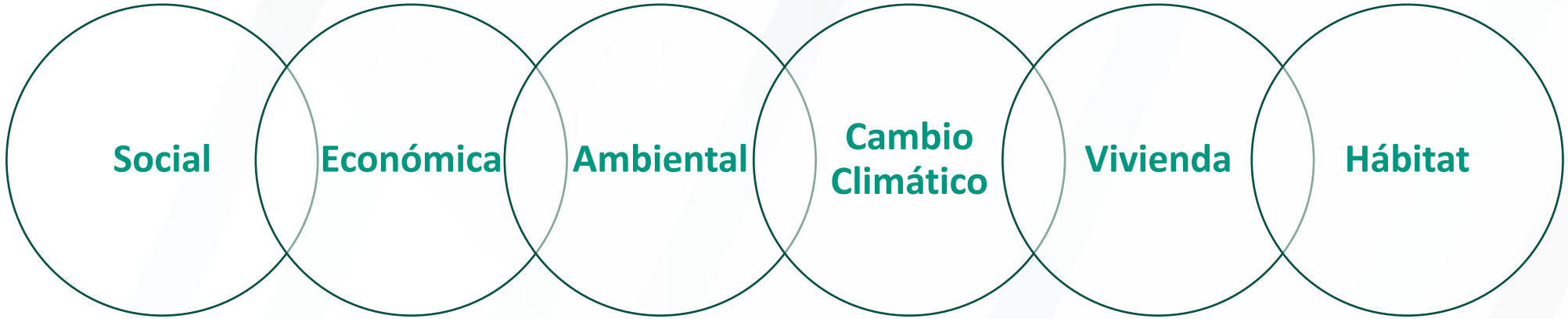
Socializar el alcance, el cronograma de intervención y los planes de contingencia ambiental y vial para el inicio de la Etapa 2 del proyecto **Eco corredor Alcalá**, con el propósito de coordinar directamente con la comunidad y asegurar la viabilidad social de la obra y establecer canales de comunicación bilaterales y permanentes.

5. Generalidades del contrato.

Estrategia Revitalización

La Revitalización es un proceso estratégico que transforma áreas urbanas y rurales mediante intervenciones planeadas que mejoran la calidad de vida de la población, fortalecen infraestructura y consolidan la capacidad de adaptación del territorio.

Se basa en un modelo multidimensional, donde se evalúan y gestionan 6 dimensiones:



OBJETO DEL CONTRATO 1755 2024



REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

LOTE 2

OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Intervención de espacios peatonales y andenes.

2. Generación de infraestructura con bancas y jardinería polinizadora ornamental para la creación de espacios de estancia integradores con carácter ambiental.

3. Prácticas sostenibles: SUDS, arborización, reverdecimiento, zanjas filtrantes, iluminación ornamental, señalética pedagógica ambiental y mobiliario urbano integrador, infraestructura para la bicicleta (Bici taller)

4. Cruce seguro (urbanismo táctico)

PRESUPUESTO DEL PROYECTO ECO CORREDOR ALCALÁ

ETAPAS	COSTO CONTRACTUAL
ETAPA No.1 – Preliminar (5 meses)	$220.442.868.00
ETAPA No.2 – Construcción (4 meses)	$1.305.596.165.90
VALOR TOTAL	$1.526.039.033.90

FECHA ACTA DE INICIO: 5 DE MAYO DE 2025

6. COMPONENTE TÉCNICO

Delimitando la obra en el Sector Catastral de San José de Spring / Urbano,
Dirección
Cl 137 entre Kr 45A y Autopista Norte, Área de 689 m2.







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

¿Qué significa “Del Ruido a la Calma”?

El Ruido



El Reto: Alto flujo peatonal, invasión del espacio, ruido constante de la Autopista Norte y tránsito rápido poco contemplativo.

La Calma (El Diseño)



La Solución: Un diseño basado en anillos anillos circulares que rompen la linealidad del tráfico rápido.

El Propósito: Crear un jardín ZEN que invita a la permanencia, organiza las actividades (juegos, descanso, deporte pasivo) y permite vigilancia natural 360°.

Transparencia: ¿ Cómo se invierten los recursos?

Presupuesto detallado Etapa 2 (Construcción) — Valor Total: $1.303.130.475 COP

6.55%

Mobiliario Urbano:
El confort de la comunidad.
Bancas circulares Fungi, mesas de ajedrez, ciclotalleres y elementos de accesibilidad.

25.08%

Urbanismo:
El suelo que pisamos.
Concreto estampado, senderos permeables de madera y ladrillo triturado, y nivelación.

37.02%

Redes Húmedas y Secas:
La base invisible pero vital.
Rehabilitación de alcantarillado con tecnología CIPP, drenajes y ductos.



(El porcentaje restante corresponde a actividades preliminares, excavaciones, paisajismo, señalización, PMT y costos directos/indirectos)

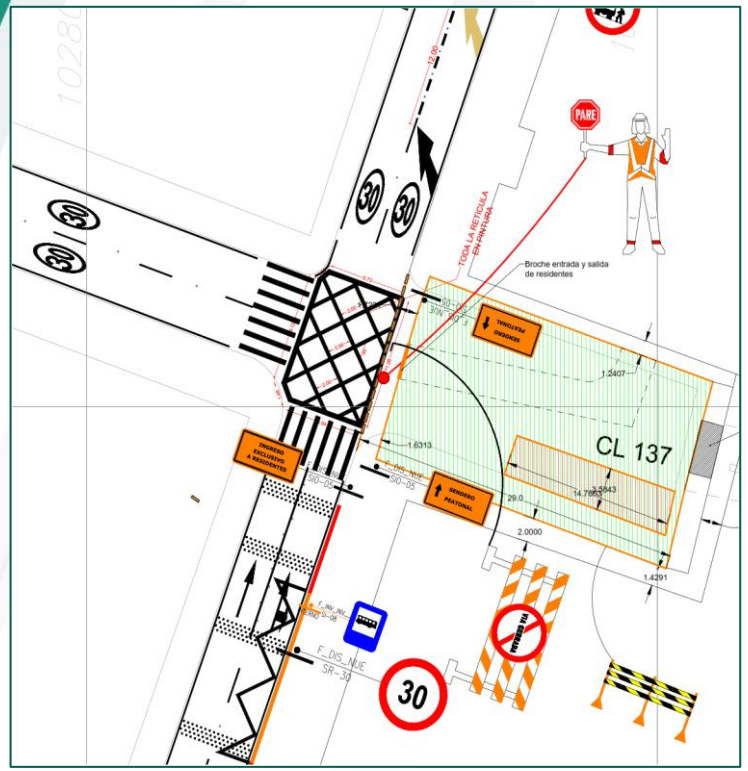
Del Plano a la Obra: El Viaje Comienza



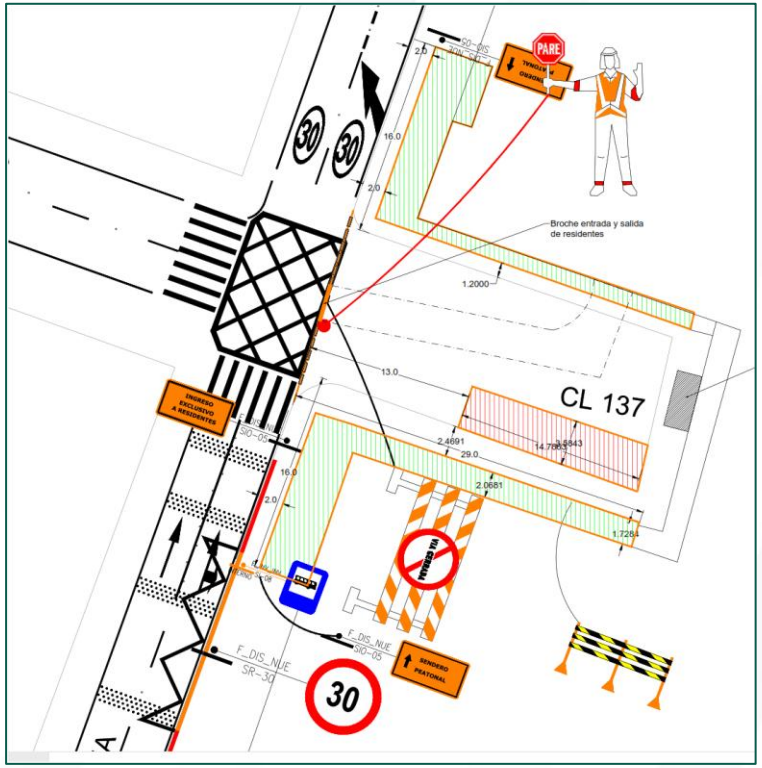
Toda gran transformación requiere un **esfuerzo temporal.** Para hacer realidad el Eco Corredor Alcalá, iniciaremos **la Etapa 2 (Construcción).**

Hemos diseñado un **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** dividido en **3 etapas no simultáneas.** Nuestro compromiso es minimizar el impacto, proteger al peatón y

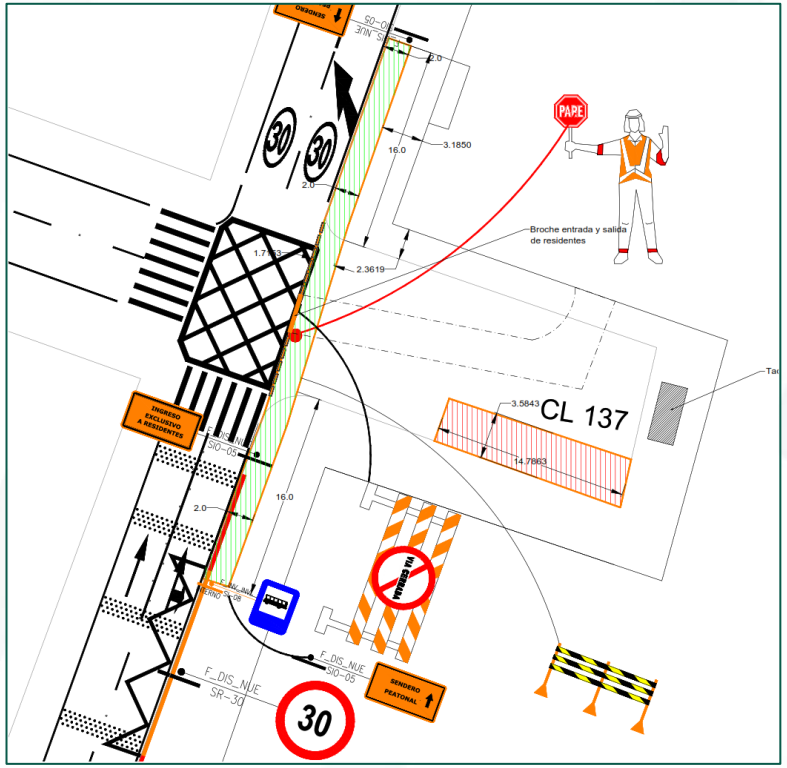
PMT ETAPA 1



PMT ETAPA 2



PMT ETAPA 3



Sostenibilidad: Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)

Un parque que previene inundaciones de forma natural.



Superficie: Alcorques inundables y zonas de bioretención con vegetación nativa. Senderos permeables (triturado de madera/ladrillo) que permiten la filtración.

Filtro Medio: Sustrato modificado y capa de grava (ASTM #89) que limpia el agua de impurezas.

Fondo: Capa de drenaje (Grava ASTM #57) con tubería perforada y geomembrana impermeable que dirige el agua limpia al alcantarIllado sin saturar el suelo.

CORTE B-B DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA DE ZONA DE BIORRETENCIÓN SUDS-01

Takeaway Box

Elimina charcos, reduce la presión sobre el alcantarillado y crea un microclima fresco.

Seguridad: Iluminación Autónoma y Jerarquizada

Luz 100% solar (Off-Grid) para un tránsito nocturno seguro.



Conectividad: Accesibilidad Universal Total

Sin Barreras

Reconstrucción de aceras con cruces peatonales a nivel y vados peatonales para sillas de ruedas y y coches.



Guía Segura

Sistemas podotáctiles (losetas guía y de alerta) para personas con discapacidad visual. Bolardos esféricos de protección.



Nodo TransMilenio

Zonas de descanso y bienvenida articuladas directamente con los flujos de la Estación Alcalá. Áreas de permanencia con mobiliario Atenea inclusivo.



Fecha de terminación 14 de septiembre de 2026



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

7. COMPONENTE AMBIENTAL Y SST











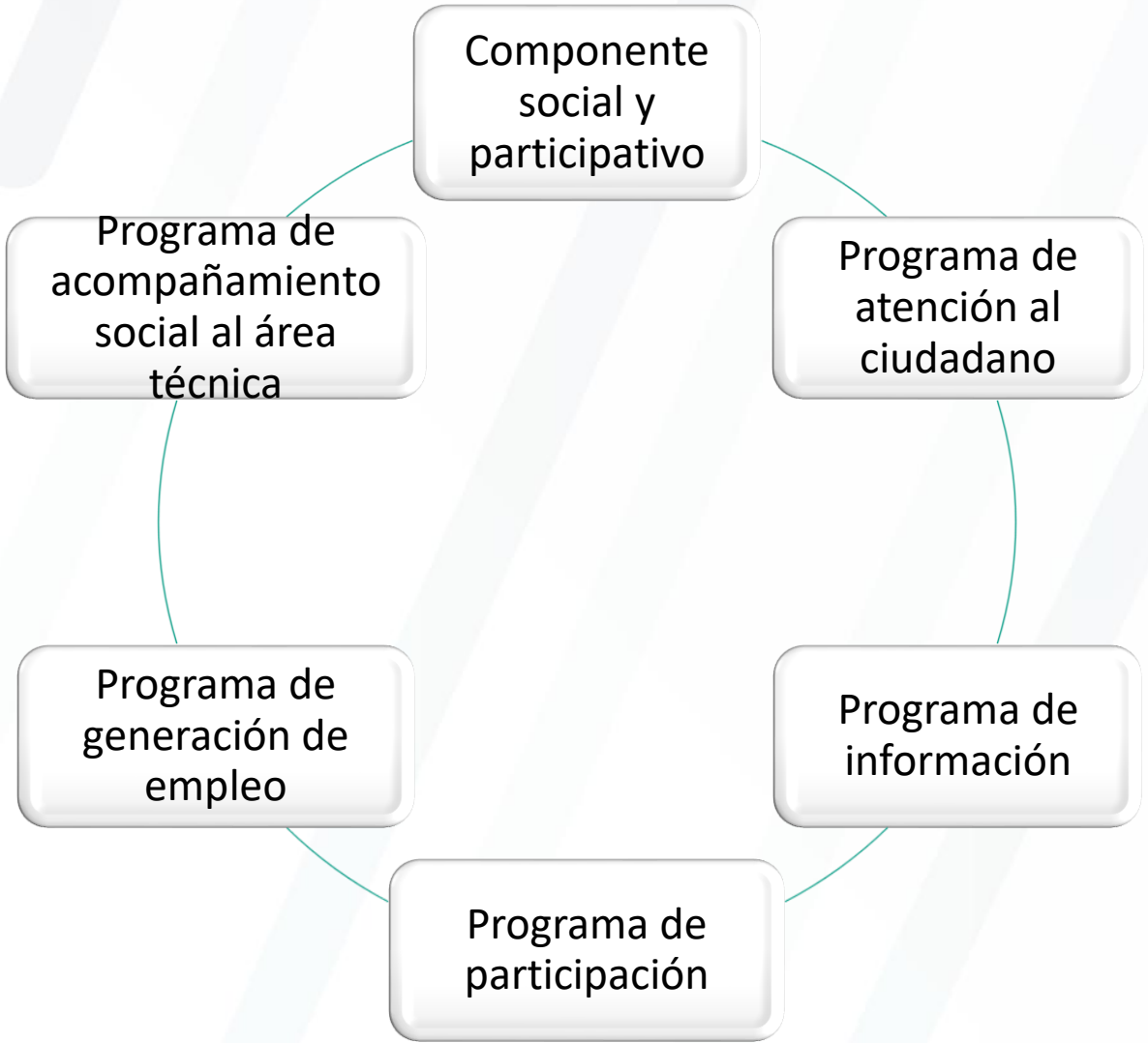






8. COMPONENTE SOCIAL

PRODUCTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA







8. COMPONENTE SOCIAL

Punto de Atención a la Comunidad – PAC ETAPA 2



Dirección: Calle 135 # 45ª-25

Canales Virtuales

- **Teléfono / Celular:** 322 861 0415
- **Correo Electrónico:** pacconsorciovialhabitat@gmail.com

Horarios de Atención al Ciudadano

Para brindarte el mejor servicio, te esperamos en los siguientes espacios:

Día	Horario de Atención
Lunes	8:00 a. m. a 12:00 m 1:00 p.m. – 4:00 p.m.
Martes	8:00 a. m. a 12:00 m. 1:00 p.m. – 4:00 p.m.
Viernes	1:00 p. m. a 5:00 p. m.
Sábado	8:00 a.m a 10:00 a.m

FUNCIONES COMITÉ MI HÁBITAT

- Apoyar la programación y divulgación de convocatoria para las actividades con la comunidad.
- Identificar y recoger las dudas e inquietudes manifestadas por la comunidad frente a las gestiones adelantadas desde la ejecución del contrato.
- Participar en los talleres y encuentros programados durante la ejecución del contrato, promoviendo la participación de la comunidad, con el fin de afianzar los canales de comunicación entre el contratista, interventoría y la entidad con la comunidad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PLAN DE GESTION SOCIAL EN LA ETAPA 2

Socialización con la comunidad. Reunión de inicio – Avance

Levantamiento de actas de vecindad para la etapa 2

Reuniones con el comité mi Hábitat- Mensual

Estrategia de apropiación



Conformación Comité Mi Hábitat



9. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

BOGOTÁ

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
(Día): 05	(Mes): 06	(Año): 2026	10:00 am	11:00 am

CONVOCADO POR: CONSORCIO VIAL HABITAT

DIRECCIÓN: Calle 135 # 45ª-25

OBJETIVO: Socializar el alcance, el cronograma de intervención y los planes de contingencia ambiental y vial para el inicio de la Etapa 2 del proyecto Eco corredor Alcalá, con el propósito de coordinar directamente con la comunidad y asegurar la viabilidad social de la obra y establecer canales de comunicación bilaterales y permanentes.

Desarrollo de la reunión

Siendo instalada la reunión de inicio de la Etapa 2 del proyecto Eco Corredor Alcalá, se dio la bienvenida a los asistentes y se presentó el objetivo del encuentro, orientado a socializar el alcance de las intervenciones, el cronograma de obra y las medidas de contingencia ambiental y de manejo de tránsito previstas para esta fase. Lo anterior, con el fin de coordinar las actividades con la comunidad, asegurar la viabilidad social del proyecto y fortalecer los mecanismos de comunicación y participación mediante el establecimiento de canales de información permanentes y bidireccionales entre la ciudadanía y el equipo ejecutor.

Posteriormente, se invitó a los asistentes a mantener una comunicación respetuosa durante la jornada, escuchar atentamente las intervenciones y dejar las preguntas para el espacio final. Se dio lectura al orden del día:

1. Bienvenida y presentación del contrato.
2. Información general del proyecto.
3. Intervención del componente técnico.
4. Intervención del componente SST-MA.
5. Presentación del Plan de Gestión Social.
6. Conformación del Comité *Mi Hábitat*.
7. Intervención de la comunidad.
8. Cierre.

1. Bienvenida y toma de asistencia

La profesional social **Paola Madero**, del **Consorcio Vial Hábitat II**, correspondiente al Contrato de Obra No. 1755 de 2024, dio la bienvenida a los asistentes y expresó su agradecimiento por la participación de las entidades presentes. Asimismo, informó que con la realización de esta reunión se daba inicio formal a la segunda etapa del contrato, resaltando la importancia de la articulación y el trabajo coordinado entre el contratista, la interventoría y la supervisión del proyecto.

De igual manera, se recordó a los participantes la importancia de registrar su asistencia mediante el listado dispuesto para tal fin.

Posteriormente, se dio lectura al **Decreto 996 de 2005**, recordando a los asistentes que durante el desarrollo de las reuniones y actividades asociadas al proyecto no está permitido realizar proselitismo ni actividades relacionadas con campañas políticas.

2. Información general del proyecto – entidades participantes

Seguidamente, la profesional social **Paola Madero** presentó a los asistentes las generalidades del Contrato de Obra No. 1755 de 2024, dando a conocer las entidades responsables de su ejecución y los profesionales vinculados a cada una de ellas, de la siguiente manera:

Supervisión – Secretaría Distrital del Hábitat

- Apoyo Técnico a la Supervisión: **Ing. Laura Juliana Sánchez**.
- Apoyo SST y Ambiental a la Supervisión: **Ing. Alfonso Moreno**.
- Apoyo Social a la Supervisión: **Profesional Carlos Andretti Menjura**.

Interventoría – Consorcio Ingescor R 2024 (Contrato No. 1724 de 2024)

- Directora de Interventoría: **Ing. Aura Elena López Mendoza**.
- Profesional SST y Ambiental: **Carlos Arturo Soto Rubiano**.
- Profesional Social: **Herlendy Lozano Páez**.

Contratista de Obra – Consorcio Vial Hábitat II (Contrato de Obra No. 1755 de 2024)

- Representante Legal: **Manuel Eduardo Álvarez**.
- Profesional SST y Ambiental: **Angie Lorena Espinel**.
- Profesional Social: **Delia Paola Madero Muñoz**.

Posteriormente, mediante una representación gráfica, se socializó con los asistentes el **Contexto Estratégico y el Modelo de Revitalización** en el cual se enmarca el proyecto **Eco Corredor Alcalá**.

En este sentido, se explicó que el objetivo principal del proyecto es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector, mitigando los impactos asociados al deterioro del entorno urbano, fortaleciendo la infraestructura local y promoviendo la resiliencia y la adaptación del territorio, a través de seis dimensiones fundamentales de gestión.

Asimismo, se presentó el concepto identitario del proyecto, denominado **"Del Ruido a la Calma"**, cuyo enfoque urbanístico y paisajístico busca mitigar los efectos derivados del alto flujo peatonal y de la contaminación auditiva generada por la Autopista Norte. Para ello, se plantea un diseño basado en anillos concéntricos inspirados en los jardines Zen, con el propósito de romper la linealidad asociada al tránsito rápido, fomentar la permanencia segura de los usuarios y favorecer condiciones que permitan una vigilancia natural de 360 grados, contribuyendo así a la apropiación y revitalización del espacio público.

3. Generalidades del contrato

El ingeniero Manuel Álvarez Representante legal del Consorcio Vial Hábitat, realizó una presentación de las generalidades del contrato que se presenta a continuación:

Presupuesto y Cronograma

Se detalló la estructura financiera y operativa definida para el cumplimiento del objeto del Contrato N° 1755 de 2024, cuyo fin es la ejecución de obras de espacio público bajo la estrategia "Revitaliza tu Barrio" (Lote 2):

Fecha del Acta de Inicio de la Etapa Preliminar: 5 de mayo de 2025. Etapa 1 – Preliminar (Estudios y Diseños):

Duración de 5 meses.

Costo contractual: $220.442.868,00 COP.

Etapa 2 – Construcción (Ejecución de Obra):

Duración de 4 meses.

Costo contractual asignado: $1.305.596.165,90 COP.
Valor Total del Contrato: $1.526.039.033,90 COP.
Fecha Estimada de Terminación de la Etapa 2: 14 de septiembre de 2026.

4. Componente Técnico y Alcance de las Obras:

Seguido a esto el Ingeniero Manuel expuso las características del componente técnico, del área de influencia del contrato 1755-2024 que se intervendrán y las actividades de obra que se ejecutaron e informo a la comunidad que el proyecto contempla las siguientes acciones:

- Se delimitó geográficamente el polígono de intervención directa de la obra:

 Ubicación: Sector Catastral de San José de Spring / Área Urbana.
 Dirección exacta: Calle 137 entre Carrera 45A y la Autopista Norte.
 Área total a intervenir: 689 metros cuadrados.

- Líneas Técnicas de Intervención: Intervención integral de espacios peatonales y reconstrucción de andenes bajo normas de accesibilidad universal.
- Generación de infraestructura urbana avanzada que incluye la instalación de bancas circulares (tipo Fungí), mesas de ajedrez e inserción de jardinería polinizadora ornamental para la creación de zonas de estancia e integración con carácter ecológico.
- Incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), zanjas filtrantes, arborización urbana dirigida, senderos permeables de madera y ladrillo triturado, nivelación de suelos y reverdecimiento general del corredor.
- Implementación de iluminación ornamental focalizada, señalética pedagógica de carácter ambiental e infraestructura de soporte para ciclistas (Bici-taller / Ciclo talleres).
- Configuración de cruces seguros mediante técnicas de urbanismo táctico.
- Distribución de Inversión en Obra (Transparencia en el Gasto): Redes Húmedas y Secas (37.02%): Rehabilitación estructural del alcantarillado empleando tecnología CIPP (sin zanja), drenajes superficiales y canalización de ductos.
- Urbanismo (25.08%): Fundición de concreto estampado, senderos permeables y nivelaciones topográficas. Mobiliario Urbano (6.55%): Bancas, mesas, ciclo talleres y elementos mecánicos de accesibilidad física.
- Nota: El porcentaje restante se encuentra distribuido en actividades preliminares, excavaciones de terreno, paisajismo, señalización vial, Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y costos directos/indirectos asociados.

Posteriormente se continuo con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) estructurado formalmente para minimizar las afectaciones en la movilidad peatonal y vehicular de la Calle 137.

Se aclaró que el esfuerzo temporal de la construcción se dividirá en tres (3) etapas de ejecución secuenciales y no simultáneas, con el fin de proteger rigurosamente los accesos del sector:

Fase 1, 2 y 3 del PMT: Contemplan la habilitación estricta de senderos peatonales debidamente segregados, broches específicos para la entrada y salida segura de los residentes del sector, señalización vial reglamentaria (velocidad máxima permitida de 30 km/h) y el control de flujos viales mediante auxiliares de tráfico (paleteros) en la intersección de la Carrera 45A con Calle 137, asegurando que la taquilla de Transmilenio y los accesos comerciales adyacentes mantengan continuidad operativa.

5. Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SST - MA)

En apoyo a la información del componente SST – MA la profesional Paola Madero socializó a los participantes las medidas de seguridad que se tendrán en cuentan durante el proceso constructivo desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, entre las cuales se destacan las siguientes:

Planeación y gestión de la seguridad

- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Identificar peligros y evaluar riesgos de cada actividad.
- Elaborar procedimientos seguros de trabajo.
- Realizar inducciones y capacitaciones periódicas.

Uso de Elementos de Protección Personal (EPP)

- Casco de seguridad.
- Chaleco reflectivo.
- Botas de seguridad con puntera reforzada.
- Guantes adecuados según la labor.
- Gafas de protección.
- Protectores auditivos.
- Arnés de seguridad para trabajos en alturas.

Señalización y demarcación

- Delimitar zonas de trabajo y áreas restringidas.
- Instalar señales preventivas, informativas y de emergencia.
- Implementar cierres y barreras de protección.
- Garantizar rutas de evacuación claramente identificadas.

Manejo de maquinaria y equipos

- Operadores capacitados y autorizados.
- Inspecciones preoperacionales diarias.
- Mantenimiento preventivo de maquinaria.
- Delimitación de radios de acción y puntos ciegos.

Orden y aseo

- Mantener las áreas libres de obstáculos.
- Disponer adecuadamente los residuos.
- Almacenar materiales de manera segura.
- Evitar derrames y acumulación de escombros.

Prevención y atención de emergencias

- Contar con botiquines, extintores y camillas.
- Conformar brigadas de emergencia.
- Disponer de puntos de encuentro y rutas de evacuación.
- Realizar simulacros periódicos.

Control de riesgos ambientales

- Humectación para controlar material particulado.
- Manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Control de ruido y vibraciones.
- Almacenamiento seguro de combustibles y sustancias químicas.

Participación y reporte

- Reportar actos y condiciones inseguras.
- Investigar incidentes y accidentes de trabajo.
- Promover la participación del COPASST y del Comité de Convivencia.
- Mantener registros y evidencias de las actividades de SST.

En el contexto de una **obra civil en Colombia**, estas medidas deben cumplir con la normatividad vigente, entre ella el **Decreto 1072 de 2015**, la **Resolución 0312 de 2019**, la **Resolución 4272 de 2021** (trabajo en alturas) y las disposiciones aplicables del Sistema General de Riesgos Laborales.

6. Componente Social y Participación Ciudadana

Luego de esta presentación de los componentes técnico, ambiental y SST- MA, el profesional social continuo la presentación del componente social, en esa intervención se informó a la comunidad sobre la implementación de la Guía de Gestión Social y Participación Ciudadana, la cual orienta las acciones sociales del proyecto hacia la comunidad. Dentro de las actividades a desarrollar en la guía se encuentran:

Programa de atención al Ciudadano.

El contratista dispondrá de un espacio en el cual se atenderá a la comunidad teniendo en cuenta las siguientes generalidades:

Punto de Atención a la Comunidad (PAC):

- Dirección física: Calle 135 # 45A - 25.
- Canal virtual (Correo electrónico): pacconsorciovialhabitat@gmail.com.
- Línea telefónica / Celular: 322 861 0415.
- Horarios oficiales de Atención al Ciudadano:
 Lunes y martes: De 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p. m.
 Viernes: De 8:00 a.m. 10.00 a.m.
 Sábados: De 8:00 a. m. a 10:00 a. m.

Programa de información:

Se informó a la comunidad que, mediante piezas informativas, perifoneo por la zona y uso de medios digitales se mantendrá informada a la comunidad de cada una de las actividades a desarrollar durante la ejecución de la obra del contrato 1755-2024.

Programa de Participación:

Se informa a los asistentes que el Programa de Participación Comunitaria corresponde al conjunto de acciones y mecanismos establecidos para garantizar la comunicación permanente y la participación activa de la comunidad durante la ejecución del proyecto. Este programa contempla la realización de reuniones informativas, espacios de diálogo con los diferentes actores sociales, atención y gestión de inquietudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, así como la divulgación oportuna de información relevante, con el propósito de fortalecer la relación con la comunidad, promover la transparencia y facilitar el desarrollo adecuado de las actividades del proyecto.

En este programa se les explicó a los asistentes la importancia de la participación en el Comité "Mi Hábitat": Se realizó la convocatoria abierta y la conformación formal del Comité, dando una explicación general de la importancia de su participación y las tres funciones principales como se describe a continuación:

Participación Ciudadana "Mi Hábitat". Se definieron detalladamente sus tres funciones sustantivas: Apoyar los procesos de programación, difusión y convocatoria de las actividades comunitarias desarrolladas en el marco del proyecto. Identificar, compilar y canalizar formalmente las dudas, inquietudes, quejas o reclamos manifestados por los miembros de la comunidad ante las gestiones de la obra.

Participar de forma activa en las reuniones mensuales, talleres y encuentros de apropiación programados, sirviendo de enlace transparente para afianzar los canales de comunicación entre el Contratista, la Interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat.

Programa de generación de empleo

Mecanismo establecido para fomentar la contratación de mano de obra local, conforme a los requerimientos del proyecto, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad y garantizar procesos de vinculación transparentes; se le solicita a la comunidad divulgar la información de la vinculación de personal de MONC del AID.

Programa de acompañamiento social al área técnica:

Conjunto de acciones de gestión social destinadas a apoyar la ejecución de las actividades técnicas del proyecto, garantizando la comunicación con la comunidad, la atención de inquietudes y la prevención de impactos sociales asociados al desarrollo de las obras, una de estas actividades es el levantamiento de las actas de vecindad por lo cual se le informó a la comunidad que el contratista ya realizó el levantamiento de las actas de vecindad para todos los predios e inmuebles colindantes al polígono de la Etapa 2, con el objetivo de verificar el estado físico actual de las estructuras antes del ingreso de maquinaria pesada.

7. **Intervenciones de la comunidad.**

Posteriormente luego de realizar la explicación de cada uno de los componentes, se le dio espacio a la comunidad para la atención de sus dudas e inquietudes:

Intervención 1: Sr. Jesús Velázquez (Residente desde hace 20 años)

- **Inquietud / Pregunta:** Expresa que el proyecto le gusta, especialmente el planteamiento de las zonas verdes. Solicita claridad sobre el alcance del polígono de intervención y si este se limitará únicamente a la bahía y al primer predio colindante. Asimismo, consulta sobre los horarios de trabajo, los tiempos específicos de las tres etapas de intervención y cómo se garantizará el acceso y la continuidad operativa de los locales comerciales para que no se vean afectados económicamente durante la excavación y demolición.
- **Respuesta del Contratista de Obra:** Se ratifica que contractualmente el límite de ejecución técnica de la Etapa 2 finaliza el 14 de septiembre de 2026. Conforme a la programación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), se proyecta intervenir la zona central (bahía) en la Fase 1 hasta el 25 de julio. Posteriormente, la Fase 2 del PMT (andenes laterales) se ejecutará desde el 25 de julio hasta el 21 de agosto. Respecto a la actividad comercial, se aclara enfáticamente que **no se vulnerará ni se suspenderá el derecho al trabajo de ningún local**. Aunque se realicen excavaciones complejas, el contratista garantizará accesos provisionales seguros y peatonales (mediante la instalación de pasarelas técnicas, tablados y el manejo estratégico de la poli sombra). Adicionalmente, el horario de la fuerza laboral operativa está estipulado de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 4:30 p. m., contemplando también jornadas los días sábados.
- **Respuesta de la Supervisión (Secretaría del Hábitat):** Respecto a la delimitación geográfica, se aclara que este contrato actual (N° 1755 de 2024) solo interviene el polígono socializado (Calle 137 entre Carrera 45A y Autopista Norte). Los sectores de la Calle 137 hacia el occidente corresponden a otro proyecto e intervención institucional que actualmente se encuentra surtiendo su fase de estudios y diseños.

Intervención 2: Representante de la Comunidad / Comerciante del sector

- **Inquietud / Pregunta:** Plantea dos dudas específicas:

1. ¿Cómo se manejará la situación social, reubicación y concertación con los vendedores informales (ambulantes) que operan actualmente en la zona, tanto durante la ejecución de la obra como después de la entrega del proyecto?
2. Dado que en la primera fase se realizará el cerramiento de aproximadamente el 70% del área de la bahía, ¿cómo se mitigará el riesgo de congestión peatonal, choque de flujos con las filas de usuarios

de transporte público y el incremento potencial de hurtos (robos) en las horas pico, considerando que el espacio de circulación quedará reducido?

- **Respuesta del Contratista de Obra:** El equipo social del consorcio ha venido caracterizando y dialogando con todos los actores comerciales (formales e informales). Se han realizado articulaciones directas con el IPES (Instituto para la Economía Social) para abordar el componente de manera integral y evitar perjuicios a la población vulnerable. Técnicamente, el rol del contratista es adecuar la infraestructura y el espacio público; una vez entregada la obra, el espacio mantendrá su naturaleza jurídica de "público" y su control e inspección posterior dependerá de las autoridades distritales competentes y de la propia apropiación comunitaria. El consorcio no ejecutará operativos de desalojo forzado.
- **Respuesta de la Supervisión (Secretaría del Hábitat):** Se recalca que desde el año anterior se han sostenido mesas técnicas y de concertación con los trabajadores informales para no vulnerar su derecho al trabajo. El proyecto arquitectónico ya está diseñado para este sector y la solución radica en la articulación del Comité "Mi Hábitat", donde hay representación de este gremio. Se invita a usar los talleres de apropiación programados por la profesional social para definir dinámicas organizativas conjuntas.

Intervención 3: Continuación sobre el Paradero y flujos peatonales (Mismo ciudadano)

- **Inquietud / Pregunta:** Reitera su preocupación por la seguridad vial y el orden en la esquina del paradero (contiguo a la panadería), advirtiendo que en las horas pico el cerramiento con la malla va a generar un cuello de botella crítico para los peatones que hacen la fila del transporte masivo.
- **Respuesta de la Profesional Social de Transmilenio:** Se confirma que por dicho paradero transitan exclusivamente rutas zonales (Ruta complementaria 19-2, Ruta C118 con destino a Suba y la Ruta T con destino a la Av. Boyacá y Autopista). A la fecha, Transmilenio no tiene ninguna notificación técnica para trasladar o reubicar este paradero, dado que es el único punto de cobertura estratégica para la zona oriental y occidental del sector. Se coordinará de la mano con el área social del contratista para realizar pedagogía en campo con el equipo de atención al usuario y cintas perimetrales para organizar y delimitar las filas de forma ordenada una vez se instale el sendero peatonal provisional de la obra.
- **Respuesta de Apoyo a la Supervisión (Ing. Juliana Sánchez):** Se complementa informando que la gestión institucional es total. Durante la Fase 1 de la obra, los andenes sur y norte quedarán totalmente libres para la circulación y las filas del SITP. Para la Fase 2, el flujo y las filas se direccionarán de manera controlada por la zona central ya intervenida o por la Carrera 45A. Adicionalmente, se informa que se adelanta una gestión interinstitucional con el DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público) para que dicha entidad realice una intervención de mejoramiento exclusiva al área del paradero, de manera coordinada con la entrega de las obras del Eco Corredor. El paradero no se moverá.

Intervención 4: Habitante del sector

- **Inquietud / Pregunta:** Manifiesta una problemática recurrente en la zona: los buses zonales del SITP suelen estacionarse y quedarse parqueados sobre la vía en horarios de la madrugada (5:00 a. m.) y de la noche (10:00 p. m.), bloqueando la visibilidad de los vehículos que intentan salir hacia la Autopista Norte, lo cual representa un riesgo inminente de habitabilidad y accidentalidad vial.
- **Respuesta de la Profesional Social de Transmilenio:** Explica que las rutas que operan allí tienen ese espacio referenciado técnicamente como un "punto de regulación provisional". Esto significa que los operadores de los buses deben detenerse momentáneamente al finalizar su recorrido para esperar la autorización de despacho por parte del Centro de Control de Transmilenio antes de reincorporarse a la Autopista. No obstante, toma nota formal del requerimiento y la queja ciudadana para trasladarla directamente al área de operaciones de Transmilenio y evaluar la viabilidad de ajustar el punto de espera sobre otra calle adyacente para no obstruir el acceso principal del barrio.

Intervención 5: Miembro de la Comunidad

- **Inquietud / Pregunta:** Consulta si dentro de los diseños de urbanismo y movilidad de este proyecto se contempló la instalación de un semáforo peatonal en el cruce, debido al alto volumen de ciudadanos que transitan y la velocidad con la que bajan los vehículos motorizados, lo que obliga a las personas a "lanzarse" a la vía.

- **Respuesta del Contratista de Obra:** Se aclara técnicamente que cualquier medida regulatoria de tráfico, semaforización o cambios viales es competencia exclusiva de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Durante la etapa de estudios y diseños, el consorcio elaboró y radicó ante dicha entidad el Estudio de Tránsito correspondiente, recopilando aforos vehiculares, volúmenes peatonales, tipos de vehículos y tasas de accidentalidad. La Secretaría de Movilidad evaluó dichos datos y determinó que, bajo las modelaciones técnicas, el proyecto no requería la implementación de un sistema de semaforización en el alcance contractual. En su lugar, el proyecto mitigará el riesgo mediante un robusto componente de señalización vial vertical y horizontal (demarcación de pasos seguros, aplicación de pintura reflectiva y señales de reducción de velocidad). Si la comunidad requiere un semáforo a futuro, deberá elevar la solicitud directamente ante la Secretaría de Movilidad para que efectúen un estudio de impacto en la red vial general (desde la Calle 134 hasta la Calle 137).

Anotaciones y Recomendaciones Generales de Seguridad Adicionales presentadas por el Contratista:

Al cierre de las intervenciones, la profesional social del contratista manifestó unas recomendaciones y directrices de seguridad para los residentes del AID:

1. **Transparencia Contractual y Laboral:** Se informa a los comerciantes y residentes que el Consorcio Vial Hábitat **no se hace responsable** de deudas de carácter personal, créditos, solicitudes de dinero "fiado" o transacciones comerciales que los trabajadores de la obra realicen de forma individual con los negocios del sector.
2. **Uso de Áreas de Campamento:** Ningún obrero o maestro de obra está autorizado para ingresar a los predios privados a solicitar el uso de servicios públicos, herramientas o unidades sanitarias (baños), dado que el proyecto cuenta con un campamento debidamente dotado con la infraestructura necesaria para cumplir con los estándares de SST.
3. **Identificación del Personal:** Todo el personal vinculado (ingenieros, profesionales sociales, inspectores, oficiales y ayudantes) operará portando estrictamente el uniforme institucional dotado con el respectivo número de contrato visible. Se insta a los vecinos a verificar la identidad del personal y reportar a las líneas del PAC (322 861 0415) cualquier anomalía por motivos de seguridad.
4. **No Contratación Externa:** Se recomienda abstenerse de contratar de manera informal a los oficiales o maestros de la obra para realizar arreglos o reparaciones particulares en sus viviendas durante la jornada de trabajo, evitando así contratiempos o malentendidos.

Una vez escuchadas cada una de las inquietudes de la comunidad y realizando las ultimas recomendaciones por parte del contratista se realizó la entrega de los refrigerios de acuerdo a lo establecido en el anexo social y se da el cierre de la reunión.

ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo permitió identificar los principales factores sociales que pueden incidir en la ejecución de la Etapa 2 del proyecto, así como los mecanismos de manejo previstos para prevenir afectaciones y fortalecer la relación con los diferentes grupos de interés.

Impacto sobre las actividades económicas y medidas de mitigación

Las intervenciones realizadas por comerciantes y residentes evidenciaron una preocupación recurrente asociada a las posibles afectaciones en la accesibilidad a los establecimientos comerciales durante las actividades de excavación, demolición y cerramiento temporal del área de intervención. Esta situación se relaciona con la dependencia económica de los establecimientos ubicados en el corredor objeto de obra y con la reducción temporal del espacio disponible para la circulación peatonal.

Como medida de manejo, el contratista informó que se garantizarán accesos peatonales seguros mediante la instalación de pasarelas y senderos provisionales, complementados con señalización preventiva y acompañamiento social permanente. Adicionalmente, se realizará seguimiento a las condiciones de acceso y se atenderán oportunamente las solicitudes o quejas presentadas por los comerciantes, con el fin de reducir las afectaciones y mantener condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades económicas.

Los resultados obtenidos serán incorporados dentro del Plan de Manejo de Impactos y de las actividades de seguimiento social de la Etapa 2, priorizando el acompañamiento a los establecimientos ubicados en los frentes de obra activos.

Ocupación del espacio público y atención al comercio informal

Durante la reunión se identificaron inquietudes relacionadas con la presencia de vendedores informales y las posibles dificultades derivadas de la reducción temporal del espacio peatonal. Esta situación puede generar conflictos por el uso del espacio público y afectar la movilidad de peatones durante la ejecución de las obras.

En respuesta a esta situación, las entidades distritales competentes manifestaron la necesidad de desarrollar acciones de coordinación y concertación con los vendedores informales, promoviendo mecanismos de diálogo y participación institucional. En consecuencia, se prevé mantener la articulación con las entidades responsables y propiciar la participación de este grupo poblacional en los espacios de socialización y seguimiento, con el propósito de prevenir conflictos y favorecer la convivencia en el área de influencia del proyecto.

Percepción de seguridad y movilidad peatonal

Las manifestaciones de algunos participantes evidenciaron preocupación frente a las condiciones de movilidad y seguridad durante la ejecución de las obras, especialmente en los sectores con mayor flujo peatonal y de transporte público. Estas observaciones indican la necesidad de fortalecer las medidas de manejo asociadas al tránsito peatonal y a la señalización temporal.

En este sentido, el contratista implementará las medidas contempladas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado, garantizando la delimitación de las zonas de trabajo, la señalización preventiva y la conservación de corredores seguros para peatones. Asimismo, se realizará seguimiento permanente a las condiciones operativas del sector y se canalizarán ante las entidades competentes aquellas situaciones que excedan el alcance contractual.

Necesidad de articulación interinstitucional

Las inquietudes planteadas por la comunidad evidenciaron que algunas problemáticas presentes en el sector corresponden a competencias de diferentes entidades distritales y pueden influir indirectamente en la percepción y aceptación del proyecto.

Por lo anterior, se considera indispensable mantener la coordinación interinstitucional con las entidades competentes en materia de movilidad, aprovechamiento del espacio público y gestión social, con el fin de promover respuestas oportunas y fortalecer la atención integral a la comunidad durante la ejecución de la Etapa 2.

ANÁLISIS CUANTITATIVO

Con base en la información obtenida durante la reunión y en la programación contractual del proyecto, se identifican los siguientes elementos cuantitativos:

Programación y duración de las actividades

- Periodo estimado de ejecución de la Etapa 2: del 5 de junio al 14 de septiembre de 2026, correspondiente a aproximadamente 101 días calendario.
- Fase 1 del PMT: desde el inicio de la etapa hasta el 25 de julio de 2026.
- Fase 2 del PMT: del 25 de julio al 21 de agosto de 2026.
- Área total de intervención: 689 m².
- Horario de trabajo: lunes a viernes de 7:00 a. m. a 4:30 p. m. y jornadas complementarias los sábados.

Caracterización de los temas abordados

De acuerdo con las intervenciones registradas durante la reunión, las principales temáticas planteadas por la comunidad correspondieron a:

- Accesibilidad y afectaciones a las actividades comerciales.
- Manejo del comercio informal.
- Condiciones de seguridad y movilidad peatonal.
- Operación del transporte público y estacionamiento de vehículos.
- Necesidad de coordinación entre entidades distritales.

Indicadores de participación

Con el fin de complementar el análisis cuantitativo, se recomienda incorporar los siguientes indicadores derivados del acta de reunión y los listados de asistencia:

- Se tuvo una participación de 19 miembros de la comunidad entre residentes y comerciantes formales e informales del AID.
- Se registraron 5 inquietudes por parte de la comunidad asistentes. Número total de inquietudes formuladas.
- 1 compromiso adquirido por parte del contratista en articulación con Transmilenio para realizar jornada pedagógica sobre el uso del paradero ubicado en el AID del proyecto.

Interpretación de los resultados

La temática más recurrente correspondió a las condiciones de movilidad peatonal, seguridad y organización de los flujos de usuarios durante la ejecución de las obras, representando aproximadamente el 27,3 % de las inquietudes manifestadas. Las intervenciones evidenciaron una preocupación asociada a la reducción temporal del espacio disponible para peatones, la interacción con las filas del transporte público y las condiciones de seguridad en horas de mayor demanda.

En segundo lugar, las inquietudes relacionadas con las posibles afectaciones a la actividad económica y con la operación del transporte público concentraron cada una el 18,2 % de las manifestaciones. Los participantes expresaron interés en conocer las medidas de manejo para garantizar la continuidad del acceso a los establecimientos comerciales y manifestaron preocupación por las condiciones operativas del punto de regulación de las rutas zonales del SITP.

En menor proporción, se identificaron consultas relacionadas con el manejo del comercio informal, la necesidad de implementar semaforización peatonal, la delimitación del alcance físico del proyecto y la articulación con las diferentes entidades distritales involucradas.

Los resultados evidencian que las estrategias de gestión social de la Etapa 2 deberán priorizar el seguimiento a las condiciones de movilidad peatonal, la atención a comerciantes y la coordinación interinstitucional con las entidades competentes, por ser los asuntos de mayor interés para la comunidad y aquellos con mayor incidencia sobre la percepción y aceptación del proyecto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE GESTIÓN

1. **Garantía de Conectividad y Accesibilidad Comercial:** Se concluye que el principal factor crítico de éxito para prevenir paros comunitarios o reclamaciones jurídicas por "daño especial" es el estricto cumplimiento normativo de las pasarelas peatonales durante la Fase 2 del PMT (25 de julio al 21 de agosto). El contratista debe asegurar materiales de alta resistencia (tablados estables, rampas antideslizantes) para no interrumpir el flujo de clientes hacia los locales comerciales.
2. **Activación de Pedagogía en el Paradero del SITP:** Debido a que el paradero no se trasladará, es indispensable que el equipo social del Contratista, en coordinación con la Profesional de Transmilenio, implemente la delimitación con cinta perimetral y personal de chalecos operativos ("paleteros" y guías)

antes del inicio de la Fase 1, evitando que las filas del transporte invadan el tránsito vehicular de la Carrera 45A ante la reducción del andén.

3. **Mesa Técnica Específica con el Operador SITP por Parqueo Indebido:** Se requiere convocar a una mesa de trabajo extraordinaria con el Centro de Control de Transmilenio y las empresas operadoras de las rutas 19-2, C118 y T, con el fin de formalizar el traslado del "punto de regulación provisional" fuera del corredor de acceso rápido a la Autopista Norte, reduciendo la tasa de accidentalidad y devolviendo la visibilidad del cruce a los residentes en horarios críticos (5:00 a. m. y 10:00 p. m.).
4. **Mitigación del Riesgo de Seguridad (Hurtos):** Ante la alerta comunitaria sobre posibles robos provocados por el confinamiento de los senderos peatonales, se recomienda al área social gestionar un canal de comunicación directo con el cuadrante de la Policía Metropolitana de Bogotá del sector de San José de Spring para incrementar el patrullaje en las horas pico de la mañana y de la tarde.
5. **Blindaje Legal Frente a Prácticas Laborales:** Las anotaciones finales del contratista sobre el manejo del personal (no deudas, uso exclusivo de baños del campamento, prohibición de trabajos particulares en viviendas) constituyen un acierto en el blindaje del proyecto. Estas directrices deben ser reforzadas diariamente en las charlas de seguridad de 5 minutos con la cuadrilla de obreros para evitar contingencias de responsabilidad civil o insatisfacción vecinal.
6. Los resultados obtenidos evidencian que las principales preocupaciones de la comunidad se concentran en las afectaciones temporales a la actividad económica, la movilidad peatonal y la necesidad de coordinación institucional. En consecuencia, las actividades de gestión social durante la Etapa 2 deberán orientarse al seguimiento permanente de estos aspectos, fortaleciendo los mecanismos de información, atención a la comunidad y articulación con las entidades competentes, con el propósito de prevenir conflictos y garantizar una adecuada ejecución del proyecto.

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Realizar conjuntamente entre el contratista y Transmilenio una actividad pedagógica sobre la ubicación del paradero y su uso durante el proceso constructivo.	Contratista – Transmilenio	Junio 2026

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA

Anexo:

- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Evaluaciones y análisis.

ELABORÓ: T.S Contratista - Delia Paola Madero Muñoz

REVISÓ: T.S Interventoría - Herlendy Lozano
APROBÓ: T.S Interventoría - Herlendy Lozano

Herlendy Lozano Paez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: REUNIÓN DE INICIO ETAPA 2.

Dependencia responsable de la reunión / actividad	GESTIÓN SOCIAL	Fecha Día / Mes / Año	05/06/2026.	Hora:	9:00 AM

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	ANDRETTI MENJURA.	80008631	HABITAT			X					3125581690	carlos.menjura@habitatbogota.gov.co	
2	Carlos Arturo Soto	80063917	Consorcio Ingescor R 2024			X					3112622975 3187203757	ingescorrsh@gmail.com	
3	Maria Fernanda Tamayo	52825005	SDHT						X		3103231233	maria.tamayo@habitat	
4	Martha Yhana Casas	52259104	SDHT -						X		3244772417	martha.casas@habitat	
5	CARLOS MORA	80190863	IPES	X							3107216952	comorad@ipes.gov.co	
6	Jorge L. Lozano Soto	45455910	IPES								3226479132	jorgylozano@gmail.com	
7	HERNANDO ROZO PAEZ	10160731O.	INGESCOR R			X					3086411490.	hrozancherlencho@gmail.com	
8	Danny Amezquita	1075260300	Ingescor			X					3002322295	dannyezquita@gmail.com	
9	Laura Juliana Sanchez G.	1010294782	SDHT - OO						X		3196717980	laura.sanchez6@habitat	
10	DELIA PAOLA MADERO	52838688											
11	Clara Consuelo Garcia	52' 275.114	TMSA			X			X		3115224416	clara.garcia@transmilenio	
12	Manuel E. Nuñez V	1074133405	Consorcio Vial Habitat			X			X		3223665262	manuel2016@gmail.com	
13	Valentina Rocha Vega	1015491420	Consorcio Vial			X			X		3016863122.	—	
14													
15													
16													
17													
18													

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA COMUNIDAD

FECHA	05/09/2024
CÓDIGO	PM04-FO126
VERSIÓN	7

TEMA: REUNIÓN DE INICIO ETAPA 1 **Día:** 05 **Mes:** 06 **Año** 2026 **Hora:** 9:00 AM

LOCALIDAD: SUBA **BARRIO O VEREDA:** SAN JOSÉ SPRING **RESPONSABLE SDHT:** GESTIÓN SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos (Jurídicos o Identitarios)	Tipo de Documento (TI, CC, CE, Pasaporte, PPT)	No. Documento	Edad	Sexo			Identidad de Género			Orientación Sexual			Grupo Poblacional con el que se identifica										Correo electronico	Teléfono	Firma
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Trans	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Negro, Afro, Raizal, Palenquero	Indígena	Rrom	Discapacidad	Cuidador/a	Reincorporado/a	Víctima Conflicto Armado	Víctima violencia intrafamiliar	Migrante	Ninguno			
1	JAIME ROSAS	CC.	3'177.392		X																			3142002231.		
2	Jesús Velosquí	CC.	7.305.685		X																			3124747586		
3	Miguel Hernandez	C	79501414																					3171892237		
4	Sandra R. Valderrama	CC.	5214927			X			X		X												X	sandravald@gmail.com	3132859409	
5	William G. Marino	CC	80082447																					marinowilliam256gmail.com	3142126739	
6	Maria Ingrid Rojas	C	53076103			X																		barrasingrid@rojasbarahona@gmail.com	3204295757	
7	María de Jesus S		41465662																					MSATIZ@HOTMAIL.COM	3204531698	
8	Pablo Emilio Jara	C	19081767		X																				3004779798	
9	LUIS FERNANDO MORENO	CC	4,249,240																					FERNANDOMORENOCH@GMAIL.COM	3125806515	
10	Carolina Pinilla López	C.C	52716190																					pinillalopezcarolina@gmail.com	3144882320	
11	Ana Luisa Arenales	CC	26991849			X			X															Domicela30000@gmail.com	3215618773	
12	Luz Fleyte P	CC	51785698		X																			adorgliza@gmail.com	3112142218	
13	Rosario Bermúdez	36	184311																						Reacuerdo	
14	Andres J Pinzon D.	CC.	1019096159		X																		X	asfiverp@gmail.com.	3102484771	
15	ANA OLIVO	CC.	41365342																						3143750702	

Diligenciando este listado autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT- para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes.

Espacios a ser diligenciados por personal de la Secretaría del Hábitat

En los siguientes recuadros totalice acorde a la información registrada en los listados	Total Personas:	Hombres	Mujeres	Menor de 18	Entre 18 a 28 años	Entre 29 a 59 años	Mayor de 60	NARP	Indígena	Rrom	Discap	Cuidador /a	Reincorp	Victima Conflict	Victima Intrafam	Migrante
	15	8	7			15								0	0	0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LISTADO DE ASISTENCIA COMUNIDAD

FECHA: 04/09/2024
CÓDIGO: PS104-FO126
VERSIÓN 7

TEMA: REUNION DE INICIO ETAPA 2.

Día: 05 Mes: 06 Año: 2026 Hora: 7:00AM

LOCALIDAD: SUBA

BARRIO O VEREDA: SAN JOSE SPRING

RESPONSABLE SDHT: GESTIÓN SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos (Jurídicos o Identitarios)	Tipo de Documento (TI, CC, CE, Pasaporte, PPT)	No. Documento	Edad	Sexo			Identidad de Género			Orientación Sexual			Grupo Poblacional con el que se identifica											Correo electrónico	Teléfono	Firma
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Trans	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Negro, Afro, Raizal, Palenquero	Indígena	Rrom	Discapacidad	Cuidadora	Reincorporado/a	Víctima Conflicto Armado	Víctima violencia intrafamiliar	Migrante	Negado				
1	GUILLERMO CARDENAS	CC	1019003453		X																				3102317440		
2	Pedro Gonzalez	CC	19453414																					PS033052@gmail.com	3192896466		
3	Barbara Ariza	CC				X																			2584		
4	Wilmar Galindo	CC	1015392844		X																			Wilmargalindo@gmail	3005411313		
5																											
6																											
7																											
8																											
9																											
10																											
11																											
12																											
13																											
14																											
15																											

Diligenciando este listado autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT- para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes.

Espacios a ser diligenciados por personal de la Secretaría del Hábitat

En las siguientes recuadros totalice acorde a la información registrada en los listados	Total Personas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Victima Conflict	Victima Intraism	Migrante
	4	3	1			4								0	0	0

FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO

1. DATOS GENERALES			
LOCALIDAD:	SUBA	NOMBRE BENEFICIARIO:	
BARRIO:	SANTA RITA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	CALLE 137B # 154A-80	TELÉFONO 1:	3228610415
CORREO ELECTRÓNICO:	pacconsorcioephabitat2@gmail.com	TELÉFONO 2:	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL HABITAT	INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESCOR
No. CONTRATO:	1755 - 2024	No. CONTRATO:	1724 - 2024
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REUNION DE INICIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	5/06/2026

2. SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO

1



FOTO # 1- FECHA: 05/06/2026 REUNION DE INICIO ETAPA 2

2



FOTO # 2- FECHA: 05/06/2026 REUNION DE INICIO ETAPA 2

3



FOTO # 3- FECHA: 05/06/2026 REUNION DE INICIO ETAPA 2

4



FOTO # 4- FECHA: 05/06/2026 REUNION DE INICIO ETAPA 2



FOTO # 5- FECHA: 05/06/2026 REUNION DE INICIO ETAPA 2



FOTO # 6- FECHA: 05/06/2026 REUNION DE INICIO ETAPA 2

INFORME DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – REUNIÓN DE INICIO ETAPA 2

CONTRATO DE OBRA N° 1755-2024

OBJETO: Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio, en los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat.

CONSORCIO VIAL HÁBITAT

FECHA: 06 de junio de 2026

Consorcio Vial Hábitat	INFORME DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – REUNIÓN DE INICIO	**Código: SGS-CEPH-IN 02** V0
Contrato No. **1755-2024**		05 de junio de 2026

ELABORÓ:	**APROBÓ**
Firma: 	Firma: 
Nombre: Delia Paola Madero Muñoz	Nombre: Herlendy Lozano Páez
Cargo: Profesional Social Contratista	Cargo: Profesional social Interventoría
Fecha: 18/06/2026	Fecha: 24/06/2026

OBJETIVO:

Evaluar la percepción de los participantes frente a la metodología, contenidos, organización y efectividad de la Reunión de inicio de la etapa 2, con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y nivel de satisfacción de los asistentes, en cumplimiento de los lineamientos de seguimiento del componente social.

Resultados Generales

Para el desarrollo de la reunión de inicio de la etapa 2, se aplicó una encuesta estructurada de 12 preguntas, diligenciada por 6 asistentes del encuentro, que corresponde al 30% de los 19 participantes en total . El instrumento empleó una escala de valoración tipo Cumple / No cumple / No aplica. La información fue tabulada mediante frecuencias simples y análisis descriptivo.

Resumen cuantitativo:

Aspecto Evaluado	Cumple(si)	No cumple	No aplica	% Cumplimiento
METODOLOGÍA				
Claridad del objetivo	6	0	0	100%
Suficiencia de los contenidos	6	0	0	100%
Utilidad de los temas tratados	6	0	0	100%
AUTOEVALUACIÓN				
Generación de nuevas expectativas	6	0	0	100%
Aplicación de nuevos conocimientos	6	0	0	100%
EXPOSITOR				
Presentación del equipo del contratista fue adecuada	6	0	0	100%
Dominio del tema	6	0	0	100%

Se resolvieron las inquietudes de la comunidad	6	0	0	100%
ORGANIZACIÓN				
Manejo de materiales	6	0	0	100%

Con base en los resultados obtenidos en la evaluación realizada por los participantes, se evidencia una valoración altamente positiva de la actividad desarrollada, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100 % en todos los aspectos evaluados.

Análisis Cuantitativo

Se aplicaron seis (6) evaluaciones, en las cuales la totalidad de los asistentes calificó de manera favorable los criterios relacionados con la metodología, la autoevaluación, el desempeño del equipo expositor y la organización del evento. Ninguno de los encuestados registró respuestas en las categorías "No cumple" o "No aplica", lo que refleja un grado de satisfacción total frente a la actividad realizada.

Análisis Cualitativo

Los resultados evidencian que la metodología implementada permitió transmitir de manera clara y suficiente los contenidos abordados, facilitando la comprensión de los temas y generando una percepción positiva sobre su utilidad. Asimismo, los participantes manifestaron que la información suministrada contribuyó a fortalecer sus conocimientos y generó nuevas expectativas frente al desarrollo del proyecto.

En cuanto al equipo del contratista, se destaca una percepción favorable respecto a la presentación realizada, el dominio de los temas expuestos y la capacidad para atender y resolver las inquietudes planteadas por la comunidad, fortaleciendo así los canales de comunicación y la confianza entre las partes.

De igual manera, la organización de la actividad y el manejo de los materiales empleados fueron valorados satisfactoriamente, evidenciando una adecuada planeación y ejecución de la jornada.

Conclusiones y recomendaciones

La evaluación realizada por los asistentes demuestra una alta aceptación y satisfacción con la actividad desarrollada, evidenciando que los objetivos propuestos fueron alcanzados y que la estrategia de socialización implementada resultó efectiva para garantizar la apropiación de la información, la participación comunitaria y el fortalecimiento de la relación entre la comunidad y el equipo ejecutor del proyecto.

En síntesis, los resultados reflejaron una adecuada planeación y ejecución de la Reunión de inicio de la etapa 2, consolidando un primer acercamiento exitoso con la comunidad. Este alto nivel de satisfacción fue un indicador positivo del enfoque metodológico implementado y evidenció la articulación efectiva entre los equipos técnico, social y comunitario.

El cumplimiento del 100% en los criterios evaluados demostró que la reunión alcanzó su objetivo principal de presentar el proyecto de manera clara y participativa. Los asistentes comprendieron el alcance de la intervención y manifestaron confianza en el proceso. La valoración positiva obtenida constituyó un referente para la planificación de futuras actividades.

Se recomienda mantener la aplicación del formato de evaluación en cada actividad social, complementándolo con preguntas abiertas que permitieran obtener observaciones cualitativas más amplias.

Finalmente, el Contratista se compromete a incorporar estas recomendaciones en los próximos eventos de socialización, con el fin de fortalecer la participación comunitaria y mejorar continuamente la gestión social del proyecto.

El evento comunitario participativo permitió garantizar la comprensión integral del proyecto, sus alcances, cronogramas y componentes Técnico, SST–MA y Social, evidenciándose una apropiación positiva por parte de los asistentes.

La metodología implementada (exposición guiada, apoyo visual y espacios de diálogo abierto) demostró ser efectiva para facilitar la comprensión, promover la confianza y generar una participación activa, permitiendo la aclaración oportuna de inquietudes comunitarias.

Se evidenció un alto nivel de motivación y disposición a la participación futura, reflejado en el interés de la comunidad por integrarse a los espacios de socialización, seguimiento y control social del proyecto.

El evento contribuyó a reducir riesgos de desinformación, al consolidar un espacio formal de diálogo directo entre la comunidad, el contratista y los actores institucionales involucrados.

Los aspectos logísticos y organizativos del evento (puntualidad, orden y duración) facilitaron el cumplimiento de los objetivos planteados y fueron valorados positivamente por los asistentes.

	CONTRATO DE OBRA N° 1755 - 2024	**Código:** SGS-CEPH-FO-07
	FORMATO DE EVALUACIÓN	**Versión:** 0
		Fecha: 12/02/2025

FECHA DE ENCUENTRO: Día 05 Mes 06 Año 2026

No. De Contrato 1755 – 2024

Objeto: Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la Secretaria Distrital De Hábitat.

En cumplimiento con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en particular la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, por medio de la presente autorizo de manera expresa y por escrito el tratamiento de mis datos personales al CONSORCIO VIAL HÁBITAT, en el marco de la ejecución del Contrato N° 1755 – 2024, bajo la supervisión de la Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones, en el barrio San José Spring.

DATOS GENERALES

Nombre completo: Wilmar Galindo	Cedula: 1015392894.
Dirección:	Celular 1: 3003641137.
Correo electrónico:	Celular 2:

Por favor, marque con una X la opción que mejor refleje su opinión de la asistencia de la reunión
Cumple o No Cumple

TEMA	No Cumple	Cumple	No Aplica
1. Metodología			
1.1. ¿El objetivo de la reunión fue claro?		X	
1.2. ¿Los contenidos de la reunión fueron suficientes para alcanzar el objetivo propuesto?		X	
1. 3. ¿Los temas tratados fueron de utilidad para entender el presente proyecto?		X	
2. Autoevaluación			
2.1. ¿La reunión generó nuevas expectativas en el área de intervención del proyecto?		X	
2.2. ¿La aplicación de los conocimientos transmitidos en la reunión serán de utilidad para solicitar, apoyar o participar de los espacios e participación social propuestos dentro del proyecto?		X	
3. Materiales			
3.1 ¿El manejo de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de la reunión fueron claros de entender?		X	
3.2 ¿El contenido fue oportuno y de calidad?		X	
3.3 ¿Los apoyos visuales y didácticos fueron suficiente para fortalecer su conocimiento?		X	
4.Expositor			
4.1 ¿La presentación del equipo técnico y social del contratista fue adecuada?		X	
4.2 ¿Considera que el equipo técnico y social del contratista tiene dominio del tema?		X	
4.3 ¿Considera que el equipo técnico y social del contratista resolvieron las dudas e inquietudes de la comunidad?		X	
5. Organización			
5.1 Considera que la organización de la actividad y el soporte logístico fueron apropiados.		X.	

	CONTRATO DE OBRA N° 1755 - 2024	**Código:** SGS-CEPH-FO-07
	FORMATO DE EVALUACIÓN	**Versión:** 0
		Fecha: 12/02/2025

Observaciones y/o Recomendaciones			

NOTA: Por favor entregue esta evaluación al responsable del área social del Contratista

	CONTRATO DE OBRA N° 1755 - 2024	**Código:** SGS-CEPH-FO-07
	FORMATO DE EVALUACIÓN	**Versión:** 0
		Fecha: 12/02/2025

FECHA DE ENCUENTRO: Día 05 Mes 06 Año 2026

No. De Contrato 1755 – 2024

Objeto: Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital De Hábitat.

En cumplimiento con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en particular la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, por medio de la presente autorizo de manera expresa y por escrito el tratamiento de mis datos personales al CONSORCIO VIAL HÁBITAT, en el marco de la ejecución del Contrato N° 1755 – 2024, bajo la supervisión de la Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones, en el barrio San José Spring.

DATOS GENERALES

Nombre completo: Carolina Anilla lopez	Cedula: 52716190.
Dirección:	Celular 1: 3144868320
Correo electrónico:	Celular 2:

Por favor, marque con una X la opción que mejor refleje su opinión de la asistencia de la reunión
Cumple o No Cumple

TEMA	No Cumple	Cumple	No Aplica
1. Metodología			
1.1. ¿El objetivo de la reunión fue claro?		X	
1.2. ¿Los contenidos de la reunión fueron suficientes para alcanzar el objetivo propuesto?		X	
1. 3. ¿Los temas tratados fueron de utilidad para entender el presente proyecto?		X	
2. Autoevaluación			
2.1. ¿La reunión generó nuevas expectativas en el área de intervención del proyecto?		X	
2.2. ¿La aplicación de los conocimientos transmitidos en la reunión serán de utilidad para solicitar, apoyar o participar de los espacios e participación social propuestos dentro del proyecto?		X	
3. Materiales			
3.1 ¿El manejo de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de la reunión fueron claros de entender?		X	
3.2 ¿El contenido fue oportuno y de calidad?		X	
3.3 ¿Los apoyos visuales y didácticos fueron suficiente para fortalecer su conocimiento?		X	
4.Expositor			
4.1 ¿La presentación del equipo técnico y social del contratista fue adecuada?		X	
4.2 ¿Considera que el equipo técnico y social del contratista tiene dominio del tema?		X	
4.3 ¿Considera que el equipo técnico y social del contratista resolvieron las dudas e inquietudes de la comunidad?		X	
5. Organización			
5.1 Considera que la organización de la actividad y el soporte logístico fueron apropiados.		X	

	CONTRATO DE OBRA N° 1755 - 2024	**Código:** SGS-CEPH-FO-07
	FORMATO DE EVALUACIÓN	**Versión:** 0
		Fecha: 12/02/2025

Observaciones y/o Recomendaciones			

NOTA: Por favor entregue esta evaluación al responsable del área social del Contratista

	CONTRATO DE OBRA N° 1755 - 2024	**Código:** SGS-CEPH-FO-07
	FORMATO DE EVALUACIÓN	**Versión:** 0
		Fecha: 12/02/2025

FECHA DE ENCUENTRO: Día 05 Mes 06 Año 2026.

No. De Contrato 1755 – 2024

Objeto: Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital De Hábitat.

En cumplimiento con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en particular la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, por medio de la presente autorizo de manera expresa y por escrito el tratamiento de mis datos personales al CONSORCIO VIAL HÁBITAT, en el marco de la ejecución del Contrato N° 1755 – 2024, bajo la supervisión de la Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones, en el barrio San José Spring.

DATOS GENERALES

Nombre completo: Maria Jineth Rojas.	Cedula: 53076403
Dirección:	Celular 1: 3204295157.
Correo electrónico: mariajinethrojas6@gmail.com	Celular 2:

Por favor, marque con una X la opción que mejor refleje su opinión de la asistencia de la reunión
Cumple o No Cumple

TEMA	No Cumple	Cumple	No Aplica
1. Metodología			
1.1. ¿El objetivo de la reunión fue claro?		X	
1.2. ¿Los contenidos de la reunión fueron suficientes para alcanzar el objetivo propuesto?		X	
1. 3. ¿Los temas tratados fueron de utilidad para entender el presente proyecto?		X	
2. Autoevaluación			
2.1. ¿La reunión generó nuevas expectativas en el área de intervención del proyecto?		X	
2.2. ¿La aplicación de los conocimientos transmitidos en la reunión serán de utilidad para solicitar, apoyar o participar de los espacios e participación social propuestos dentro del proyecto?		X	
3. Materiales			
3.1 ¿El manejo de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de la reunión fueron claros de entender?		X	
3.2 ¿El contenido fue oportuno y de calidad?		X	
3.3 ¿Los apoyos visuales y didácticos fueron suficiente para fortalecer su conocimiento?		X	
4.Expositor			
4.1 ¿La presentación del equipo técnico y social del contratista fue adecuada?		X	
4.2 ¿Considera que el equipo técnico y social del contratista tiene dominio del tema?		X	
4.3 ¿Considera que el equipo técnico y social del contratista resolvieron las dudas e inquietudes de la comunidad?		X	
5. Organización			
5.1 Considera que la organización de la actividad y el soporte logístico fueron apropiados.		X	

	CONTRATO DE OBRA N° 1755 - 2024	**Código:** SGS-CEPH-FO-07
	FORMATO DE EVALUACIÓN	**Versión:** 0
		Fecha: 12/02/2025

Observaciones y/o Recomendaciones			

NOTA: Por favor entregue esta evaluación al responsable del área social del Contratista

	CONTRATO DE OBRA N° 1755 - 2024	**Código:** SGS-CEPH-FO-07
	FORMATO DE EVALUACIÓN	**Versión:** 0
		Fecha: 12/02/2025

FECHA DE ENCUENTRO: Día 05 Mes 06 Año 2026.

No. De Contrato 1755 – 2024

Objeto: Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital De Hábitat.

En cumplimiento con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en particular la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, por medio de la presente autorizo de manera expresa y por escrito el tratamiento de mis datos personales al CONSORCIO VIAL HÁBITAT, en el marco de la ejecución del Contrato N° 1755 – 2024, bajo la supervisión de la Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones, en el barrio San José Spring.

DATOS GENERALES

Nombre completo: ANA CUERVO.	Cedula: 41 365342.
Dirección: Cll 137 # 45A - 24.	Celular 1: 3143750702
Correo electrónico:	Celular 2:

Por favor, marque con una X la opción que mejor refleje su opinión de la asistencia de la reunión
Cumple o No Cumple

TEMA	No Cumple	Cumple	No Aplica
1. Metodología			
1.1. ¿El objetivo de la reunión fue claro?		X	
1.2. ¿Los contenidos de la reunión fueron suficientes para alcanzar el objetivo propuesto?		X	
1. 3. ¿Los temas tratados fueron de utilidad para entender el presente proyecto?		X	
2. Autoevaluación			
2.1. ¿La reunión generó nuevas expectativas en el área de intervención del proyecto?		X	
2.2. ¿La aplicación de los conocimientos transmitidos en la reunión serán de utilidad para solicitar, apoyar o participar de los espacios e participación social propuestos dentro del proyecto?		X	
3. Materiales			
3.1 ¿El manejo de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de la reunión fueron claros de entender?		X	
3.2 ¿El contenido fue oportuno y de calidad?		X	
3.3 ¿Los apoyos visuales y didácticos fueron suficiente para fortalecer su conocimiento?		X	
4.Expositor			
4.1 ¿La presentación del equipo técnico y social del contratista fue adecuada?		X	
4.2 ¿Considera que el equipo técnico y social del contratista tiene dominio del tema?		X	
4.3 ¿Considera que el equipo técnico y social del contratista resolvieron las dudas e inquietudes de la comunidad?		X	
5. Organización			
5.1 Considera que la organización de la actividad y el soporte logístico fueron apropiados.		X	

	CONTRATO DE OBRA N° 1755 - 2024	**Código:** SGS-CEPH-FO-07
	FORMATO DE EVALUACIÓN	**Versión:** 0
		Fecha: 12/02/2025

Observaciones y/o Recomendaciones			

NOTA: Por favor entregue esta evaluación al responsable del área social del Contratista

	CONTRATO DE OBRA N° 1755 - 2024	**Código:** SGS-CEPH-FO-07
	FORMATO DE EVALUACIÓN	**Versión:** 0
		Fecha: 12/02/2025

FECHA DE ENCUENTRO: Día 05 Mes 06 Año 2026.

No. De Contrato 1755 – 2024

Objeto: Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital De Hábitat.

En cumplimiento con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en particular la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, por medio de la presente autorizo de manera expresa y por escrito el tratamiento de mis datos personales al CONSORCIO VIAL HÁBITAT, en el marco de la ejecución del Contrato N° 1755 – 2024, bajo la supervisión de la Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones, en el barrio San José Spring.

DATOS GENERALES

Nombre completo: JAIME ROSAS	Cedula: 3'177.392.
Dirección: Cll 138 # 45 - 12	Celular 1: 314 200 22 37
Correo electrónico:	Celular 2:

Por favor, marque con una X la opción que mejor refleje su opinión de la asistencia de la reunión
Cumple o No Cumple

TEMA	No Cumple	Cumple	No Aplica
1. Metodología			
1.1. ¿El objetivo de la reunión fue claro?		X	
1.2. ¿Los contenidos de la reunión fueron suficientes para alcanzar el objetivo propuesto?		X	
1. 3. ¿Los temas tratados fueron de utilidad para entender el presente proyecto?		X	
2. Autoevaluación			
2.1. ¿La reunión generó nuevas expectativas en el área de intervención del proyecto?		X	
2.2. ¿La aplicación de los conocimientos transmitidos en la reunión serán de utilidad para solicitar, apoyar o participar de los espacios e participación social propuestos dentro del proyecto?		X	
3. Materiales			
3.1 ¿El manejo de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de la reunión fueron claros de entender?		X	
3.2 ¿El contenido fue oportuno y de calidad?		X	
3.3 ¿Los apoyos visuales y didácticos fueron suficiente para fortalecer su conocimiento?		X	
4.Expositor			
4.1 ¿La presentación del equipo técnico y social del contratista fue adecuada?		X	
4.2 ¿Considera que el equipo técnico y social del contratista tiene dominio del tema?		X	
4.3 ¿Considera que el equipo técnico y social del contratista resolvieron las dudas e inquietudes de la comunidad?		X	
5. Organización			
5.1 Considera que la organización de la actividad y el soporte logístico fueron apropiados.		X	

	CONTRATO DE OBRA N° 1755 - 2024	**Código:** SGS-CEPH-FO-07
	FORMATO DE EVALUACIÓN	**Versión:** 0
		Fecha: 12/02/2025

Observaciones y/o Recomendaciones			

NOTA: Por favor entregue esta evaluación al responsable del área social del Contratista

	CONTRATO DE OBRA N° 1755 - 2024	**Código:** SGS-CEPH-FO-07
	FORMATO DE EVALUACIÓN	**Versión:** 0
		Fecha: 12/02/2025

FECHA DE ENCUENTRO: Día 05 Mes 06 Año 2026

No. De Contrato 1755 – 2024

Objeto: Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la Secretaria Distrital De Hábitat.

En cumplimiento con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en particular la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, por medio de la presente autorizo de manera expresa y por escrito el tratamiento de mis datos personales al CONSORCIO VIAL HÁBITAT, en el marco de la ejecución del Contrato N° 1755 – 2024, bajo la supervisión de la Secretaria Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones, en el barrio San José Spring

DATOS GENERALES

Nombre completo: JESUS VELAZQUEZ	Cedula. 7' 305 655
Dirección: Cll 137 # 45A -54	Celular 1:
Correo electrónico:	Celular 2:

Por favor, marque con una X la opción que mejor refleje su opinión de la asistencia de la reunión
Cumple o No Cumple

TEMA	No Cumple	Cumple	No Aplica
1. Metodología			
1.1. ¿El objetivo de la reunión fue claro?		X	
1.2. ¿Los contenidos de la reunión fueron suficientes para alcanzar el objetivo propuesto?		X	
1. 3. ¿Los temas tratados fueron de utilidad para entender el presente proyecto?		X	
2. Autoevaluación			
2.1. ¿La reunión generó nuevas expectativas en el área de intervención del proyecto?		X	
2.2. ¿La aplicación de los conocimientos transmitidos en la reunión serán de utilidad para solicitar, apoyar o participar de los espacios e participación social propuestos dentro del proyecto?		X	
3. Materiales			
3.1 ¿El manejo de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de la reunión fueron claros de entender?		X	
3.2 ¿El contenido fue oportuno y de calidad?		X	
3.3 ¿Los apoyos visuales y didácticos fueron suficiente para fortalecer su conocimiento?		X	
4.Expositor			
4.1 ¿La presentación del equipo técnico y social del contratista fue adecuada?		X	
4.2 ¿Considera que el equipo técnico y social del contratista tiene dominio del tema?		X	
4.3 ¿Considera que el equipo técnico y social del contratista resolvieron las dudas e inquietudes de la comunidad?		X	
5. Organización			
5.1 Considera que la organización de la actividad y el soporte logistico fueron apropiados.		X	

	CONTRATO DE OBRA N° 1755 - 2024	**Código:** SGS-CEPH-FO-07
	FORMATO DE EVALUACIÓN	**Versión:** 0
		Fecha: 12/02/2025

Observaciones y/o Recomendaciones			

NOTA: Por favor entregue esta evaluación al responsable del área social del Contratista